Ciudad de México, 25 de Enero de 2021

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/0011/2021

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

En atención al oficio MDPRTA/CSP/0047/2021, por el cual en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de enero de 2021 la Comisión Permanente de la Primera Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, aprobó el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución que señala:

> "PRIMERO.- Se exhorta a la Fiscalía General de la Ciudad de México a que inmediatamente inicie y lleva a cabo una investigación a fondo de las causas del incendio en el predio ubicado en la esquina de la Avenida Azcapotzalco y la calle de Mar Mediterráneo en la colonia Tacuba, demarcación Miguel Hidalgo...SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a realizar un recorrido en la zona limítrofe entre las Alcaldía Miguel Hidalgo y Azcapotzalco para revisar las condiciones de seguridad de la zona...TERCERO.- Se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo a que las personas que están siendo atendidas en el albergue temporal habilitado con motivo del accidente antes referido sean atendidas priorizando su salud minimizando riesgos de contagio por Covid 19...CUARTO.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno a implementar de inmediato acciones para la protección de las personas afectadas por el incendio, garantizando su derecho a la vivienda".

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo, párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo Primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y relativos del Reglamento de la Ley en cita, hago de su conocimiento que el C. Fiscal de Investigación Territorial en Miguel Hidalgo, por oficio número 311/MH/69/21-01 informa que con motivo de los hechos que nos ocupan se dio inicio a la Carpeta de Investigación número CI-FIMH/MH-1/UI-1S/D/00024/01-2021 por el delito de Daño a la Propiedad Culposo, por hechos ocurridos en la calle de Ferrocarriles Nacionales y Avenida Azcapotzalco, colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo de esta Ciudad, donde el primer respondiente al recibir la noticia criminal, se traslada inmediatamente al lugar señalado como de los hechos y se percata que varias casas de cartón y madera que se ubican en un predio irregular se estaban incendiando, solicitando el auxilio de personal de bomberos quienes logran sofocar el siniestro sin que se tenga noticia de personas lesionadas; invitando a los afectados a presentar querella, sin que hasta la fecha hubiera acudido persona alguna ante la representación social.

Se han realizado las diligencias pertinentes con la intervención de los Servicios Periciales de ésta H. Institución en sus diversas especialidades, se solicitaron cámaras de C-2 informándose que no existen en el lugar de los hechos y se realizó rastreo hospitalario para descartar posibles lesionados no encontrándose a persona alguna con dicha calidad; se continua con la custodia del lugar por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El Dictamen en Materia de Electricidad permite apreciar que se obtuvieron vestigios correspondientes a un corto circuito en lo que se identificó como viviendas uno y dos dando siendo el origen por una chispa eléctrica. La Carpeta se encuentra actualmente en integración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

MTRO. ULISES LARA LÓPEZ

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.

C. Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscal General.- En atención al Folio de Control de Gestión 0000823.

EEVM